

4. Presupuesto de licitación. Importe total 2.000.000 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 40.000 ptas.

b) Definitiva: 80.000 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Consorcio Red Local, Secretaría Técnica.

b) Domicilio: C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 6-5.º C.

c) Localidad y código postal: Sevilla 41001.

d) Teléfono: 95 422 63 22.

e) Fax: 95 422 67 76.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Durante los 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA, antes de las 13 horas.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos de Bases de esta Contratación.

c) Lugar y presentación: Registro de la Secretaría Técnica del Consorcio, C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 6-5.º C, 41001 Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

8. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consorcio Red Local, Secretaría Técnica.

b) Domicilio: C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 6-5.º C.

c) Localidad: 41001 Sevilla.

d) Fecha: Al sexto día hábil a la finalización del plazo de presentaciones, salvo que fuese sábado, en cuyo caso lo será al siguiente día hábil.

e) Hora: 12 horas.

f) Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

El Presidente, Antonio Hortigosa.

AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

ANUNCIO para contratación de obra. (PP. 3002/96).

ANUNCIO DE LICITACION PARA LA CONTRATACION URGENTE DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LOS PLANES DE INVERSIONES DE 1996, Y DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE 1995, Y DE EXPOSICION PUBLICA DEL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

1.º A tenor de lo establecido en el art. 79, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y de la resolución de Alcaldía núm. 121/96, de 12 de agosto, se anuncia la convocatoria urgente de subasta, con la especialidad que para cada obra se indica, por procedimiento abierto, para adjudicar los siguientes proyectos:

- Reparación de Redes de Agua Potable, Alcantarillado y Pavimentación de calles Quevedo y Miguel Hernández (POS 96). Tipo de licitación: 7.574.495 ptas. La adjudicación se hará a la mejor oferta de mayor ampliación de obra, cuantificada económicamente a precio de proyecto, manteniendo el tipo inicial de licitación. Plazo de ejecución: 6 meses, con inicio de las obras antes del 23

de septiembre de 1996. Fianza provisional: 151.490 ptas. Fianza definitiva: 302.980 ptas.

- Reparación de Redes de Agua Potable, Alcantarillado y Pavimentación de calles Juan Ramón Jiménez, Rafael Alberti, Ruperto Escobar y Velázquez (P.I. 96). Tipo de licitación: 6.674.737 ptas. La adjudicación se hará a la mejor oferta de mayor ampliación de obra, cuantificada económicamente a precio de proyecto, manteniendo el tipo inicial de licitación. Plazo de ejecución: 6 meses, con inicio de la obra antes del 23 de septiembre de 1996. Fianza provisional: 133.495 ptas. Fianza definitiva: 266.990 ptas.

- Cerramiento Total Terrenos Polideportivo (PID 95). Tipo de licitación: 6.000.000 ptas. La adjudicación se hará a la oferta más baja. Plazo de ejecución: 3 meses, han de estar terminadas antes del día 30 de diciembre de 1996. Fianza provisional: 120.000 ptas. Fianza definitiva: 240.000 ptas.

2.º El pliego de condiciones administrativas se expone al público, a efectos de oír reclamaciones o alegaciones sobre el mismo, durante 8 días tras la publicación de este anuncio.

El expediente de contratación urgente está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, de 8 a 14,30 hs. en días hábiles.

3.º Las proposiciones se presentarán en días y horas hábiles, en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de 13 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOJA.

4.º La proposición se presentará en la forma y con la documentación establecida en el pliego de cláusulas administrativas, en un sobre cerrado con la inscripción: Proposición para tomar parte en la subasta para la contratación de la obra de convocada por el Ayuntamiento de Umbrete.

5.º La apertura de plicas tendrá lugar a las 11 hs. del día siguiente, hábil y no sábado, al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Umbrete, 14 de agosto de 1996.- El Alcalde, Ramón Mier Salado.

AYUNTAMIENTO DE ROTA (CADIZ)

ANUNCIO sobre ampliación del plazo para presentación de ofertas a la subasta de parcela de propiedad municipal Sector P.P.1. Avda. del Descubrimiento. (PP. 3003/96).

Habiéndose publicado anuncio de subasta de parcela de propiedad municipal, Sector P.P.1, Avda. del Descubrimiento, el día 2 de agosto del actual en este Boletín Oficial, y como quiera que siendo éste un mes preferentemente vacacional en los sectores comerciales e inmobiliarios, por razones de interés público y en aras a conseguir una mayor publicidad y número de licitadores, es por lo que por Decreto de esta Alcaldía se ha dispuesto la ampliación del plazo para presentación de ofertas hasta las 12,00 horas del día 25 de septiembre de 1996, procediéndose por consiguiente a la apertura de plicas el día 2 de octubre de los corrientes.

Rota, 19 de agosto de 1996.- El Alcalde, Felipe Benítez Ruiz-Mateos.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva del permiso de investigación. (PP. 2581/96).

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria hace saber:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación, que a continuación se indica; Nombre: «Pablo I»; núm. de expediente: 40.316; Recurso solicitado: Recursos de la Sección C), de la Ley de Minas; superficie solicitada: 6 cuadrículas; términos municipales afectados: Lubrín y Vera; solicitante: Doña Beatriz Gómez Guerra, con domicilio en C/ Puerto de Navacerrada núm. 3, 3.º D. Majadahonda. 28220 Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 12 de junio de 1996.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva del permiso de investigación. (PP. 2582/96).

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, hace saber:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación, que a continuación se indica; Nombre: «Jorge I» núm. de expediente: 40.317; Recurso solicitado: Recursos de la Sección C), de la Ley de Minas; superficie solicitada: 64 cuadrículas; términos municipales afectados: Pulpí (Almería), Aguilas y Lorca (Murcia); solicitantes: Doña Soledad Sánchez Martínez y doña Beatriz Gómez Guerra, con domicilio en C/ Alfonso XII, núm. 15, 2.º B. 28014 Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 12 de junio de 1996.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva del permiso de investigación. (PP. 2583/96).

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, hace saber:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación, que a continuación se indica; Nombre: «Víctor I» núm. de expediente: 40.318; Recurso solicitado: Recursos de la Sección C), de la Ley de Minas; superficie solicitada: 15 cuadrículas; término municipal afectado: Huércal-Overa; solicitante: Doña Soledad Sánchez Martínez, con domicilio en C/ Alfonso XII núm. 15, 2.º B. 28014 Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 12 de junio de 1996.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 11 de julio de 1996, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la revisión de las tarifas máximas de aplicación en el Apeadero Terminal Autobuses de Rota. (PP. 2853/96).

Con fecha 13 de noviembre de 1995 y número de registro de entrada 31.745, el Excmo. Ayuntamiento de Rota presentó ante la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, el expediente de modificación de las tarifas de aplicación en el Apeadero Terminal de Autobuses de dicha ciudad, para su ratificación por esta Dirección General de Transportes.

Dicho expediente fue remitido a este Centro Directivo por la Delegación Provincial de Cádiz con registro de entrada número 49.223 el día 14 de diciembre de 1995, el cual ha sido tramitado y estudiado por esta Dirección General.

Las tarifas actualmente en vigor fueron aprobadas por Resolución de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de 2 de abril de 1993 (BOJA número 41 de 22 de abril).

Por lo que antecede, teniendo en cuenta el informe oportunamente evacuado y de acuerdo con lo previsto en los artículos 127 a 132 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y 183 a 187 de su Reglamento de aplicación, se considera adecuada la revisión tarifaria aprobada por el Excmo. Ayuntamiento de Rota, acordada en sesión plenaria el día 13 de noviembre de 1995, por lo que esta Dirección General, haciendo uso de las competencias que le confiere el Decreto número 30/82, de fecha 22 de abril, de la Presidencia de la Junta de Andalucía,

RESUELVE

Primero. Ratificar las tarifas máximas de aplicación en la explotación del Apeadero Terminal de Autobuses de Rota aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento de Rota, que a continuación se exponen, con detalle de los conceptos por los que han de percibirse las mismas y con expresa advertencia de que tales tarifas habrán de ser incrementadas en su correspondiente IVA, sin que puedan ser recargadas con ningún otro gravamen: